


Las vejez migrantes en Argentina: el paso del tiempo como clave analítica

Aging Migration in Argentina: The Passage of Time as an Analytical Dimension

Ana Inés Mallimaci Barral*  <https://orcid.org/0000-0001-9007-895X>

*Centro de Estudios e Investigaciones Laborales-CONICET / Universidad Nacional
Arturo Jauretche, Argentina, anamallimaci@gmail.com*

María José Magliano  <http://orcid.org/0000-0002-3028-5129>

*Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad-CONICET /
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, majomagliano@unc.edu.ar*

*Autora de
correspondencia:
Ana Inés Mallimaci Barral,
anamallimaci@gmail.com

Abstract: This article examines the long-term effects of migration with two aims. Firstly, to reconstruct how the aging of migrant populations has been approached academically in different contexts and locations. Secondly, to analyze social security legislation in Argentina to identify the main limitations faced by the South American migrant population when accessing certain rights. Using a qualitative approach that combines bibliographic and documentary analysis, this study contends that South American immigrants with precarious and informal jobs face limited capabilities for coping with the aging process. These limitations are further exacerbated by public policies that fail to consider their unique life and work experiences, thus denying them access to social security benefits.

Key words: migration, aging, social security policies, vulnerability, Argentina.

Resumen: Este artículo apunta a reflexionar sobre los efectos de largo plazo en las migraciones. Se propone dos objetivos: en primer lugar, reconstruir el modo en que la cuestión del envejecimiento de las poblaciones migrantes ha sido abordada académicamente en distintos contextos y latitudes. En segundo lugar, y considerando el caso argentino, analizar las legislaciones orientadas a la seguridad social para identificar las principales limitaciones que encuentra la población migrante de origen sudamericano, para acceder a determinados derechos. Con base en una metodología cualitativa que combina el análisis bibliográfico y de documentos, se sostiene que las poblaciones migrantes sudamericanas, cuyos trabajos son precarios e informales, tienen capacidades limitadas para hacer frente al

Recepción:
12/06/2023

Aceptación:
12/11/2023

Publicación:
11/12/2023



envejecimiento. Limitaciones que se ven potenciadas por la existencia de políticas públicas que no contemplan las particularidades de sus trayectorias vitales y laborales en el país, y restringen el acceso a los beneficios previsionales.

Palabras clave: migración, envejecimiento, políticas de seguridad social, vulnerabilidad, Argentina.

Introducción

El siguiente artículo busca iniciar una línea de trabajo que permita reflexionar sobre el largo plazo en las migraciones. Nuestro interés radica en incluir el análisis de las temporalidades en tanto *tiempo vivido* por las personas migrantes (Mercier *et al.*, 2021), considerando que la temática del tiempo (del paso del tiempo) no ha sido demasiado explorada dentro del campo de estudios migratorios.

Es que, como señala Sayad (2010), las representaciones sobre las personas migrantes suelen fijarse en el mundo del trabajo y, por ende, en edades económicamente activas. Por fuera de esa marca generacional, las experiencias migrantes se vuelven opacas e invisibles. Dada la escasez de estudios locales sobre la temática, el artículo se propone dos objetivos específicos: en primer lugar, reconstruir el modo en que la cuestión del envejecimiento de las poblaciones migrantes ha sido abordada académicamente en distintos contextos y latitudes; en segundo lugar, y considerando el caso argentino, analizar las legislaciones y las cuestiones legales orientadas a la seguridad social para así identificar las principales limitaciones que encuentra esta población para acceder a determinados derechos.

El envejecimiento de las poblaciones migrantes surgió por primera vez como tema en nuestros trabajos de campo en el marco de la pandemia de Covid-19, a comienzos de marzo de 2020, cuando nuestras interlocutoras migrantes trabajadoras del cuidado con varios años de residencia en Argentina comenzaron a preguntarse por su futuro inmediato, el cual se presentaba incierto en un contexto de pérdida del trabajo para quienes se desempeñaban en la economía informal y veían serias dificultades para asegurar su subsistencia. Asimismo, fueron tiempos donde muchas personas mayores de 60 años fueron definidas como personas “de riesgo”, lo que para muchos/as significó reconocerse por primera vez como una persona vieja.¹

1 Las perspectivas actuales de la gerontología abogan por el uso de la palabra viejos/as, resignificando el sentido peyorativo que tiene en la vida cotidiana.

Además, en junio de 2022 nos contactaron desde un comedor comunitario de la ciudad de Córdoba para comentarnos acerca del caso de Marina, una migrante peruana de 65 años que asistía al comedor y que no poseía ingresos regulares. La consulta puntual era si conocíamos algún programa social estatal al que pudiera acceder Marina para sortear, aunque fuera parcialmente, la vulnerabilidad a la cual estaba expuesta. Desde que llegó a la Argentina, Marina se dedicó al trabajo doméstico remunerado y, siempre, de manera informal. A su edad se encontraba desprotegida y sin posibilidad de acceder a una jubilación como consecuencia de una vida laboral precaria y de la vigencia de un conjunto de políticas de seguridad social que no contemplan las dificultades que enfrentan ciertas poblaciones, como las migrantes, para el acceso a derechos. Después de ahondar en las posibilidades de Marina, muy escasas, fue evidente la relevancia de continuar analizando la experiencia de las personas migrantes que envejecen en Argentina.

El estudio del envejecimiento en las migraciones supone realizar una serie de aclaraciones de partida. Cuando hacemos mención a “adultos mayores”, de “edad avanzada”, “vejeces” o “viejos/as” no sólo estamos haciendo referencia a una edad cronológica —dividir poblaciones en cohortes de edad con base en infancia, juventud, trabajo productivo y retiro sigue siendo un marco tal para la organización social y política del ciclo de vida (Lulle y King, 2016: 3)—, sino también a lo que implica el paso del tiempo siendo migrante. Esto supone considerar que el envejecimiento es un proceso biológico, pero también social, espacial y culturalmente construido (King *et al.*, 2016). Sin embargo, con el fin de contar con una definición empírica, definimos a las personas migrantes viejas como aquellas mayores de 60 años que están en edad de acceder a una jubilación.

Desde hace ya varios años, en nuestras investigaciones hemos analizado distintas dimensiones de la articulación entre migraciones y trabajo, en especial relacionada con los cuidados. Allí indagamos sobre los mecanismos interseccionales de segregación laboral, las movilidades y circulaciones laborales dentro del sector del cuidado que despliegan las mujeres migrantes, las esperas como forma de cuidado, entre otras dimensiones. Sin embargo, no profundizamos en el impacto que tiene el paso del tiempo —envejecer— en las experiencias de vida de migrantes que se quedan en el país, en especial quienes se han desempeñado en trabajos informales y precarios, y cuya sostenibilidad de la vida se construye en el día a día.

Para 2020, se calculaba que 12,2% de la población total de migrantes en el mundo tenía más de 60 años (ONU DAES, 2020). En América Latina y

el Caribe, ese porcentaje ascendía a 7,6%, mientras que en Europa y América del Norte alcanzaba 16,2% y 15,7%, respectivamente. De acuerdo a la misma fuente, a nivel mundial el número de mujeres adultas mayores entre los migrantes de edad es superior al de varones (6,8% frente a 5,4%). Con estos datos, no es casual que las pocas investigaciones que se encuentran sobre el nexo entre migración y envejecimiento estén localizadas en los desplazamientos hacia el norte global. Por otra parte, y tal como será profundizado en el apartado siguiente, la vinculación de la vejez con los cuidados hace que las mujeres sean protagonistas centrales de estos trabajos. Tanto a nivel local como transnacional, son las encargadas de las tareas de cuidados y quienes requieren de redes de cuidados, generalmente constituidas por otras mujeres, muchas veces mayores, para sostener a sus propias familias. En este sentido, la reciente y creciente feminización de las migraciones, especialmente hacia el norte global, visibiliza el papel central de las cadenas globales de cuidados y el rol primordial de las adultas mayores en ellas.²

Si bien se trata de escenarios que no necesariamente dialogan con las especificidades del contexto argentino, reponer el modo en que ha sido abordado el envejecimiento de las poblaciones migrantes en otros marcos sociohistóricos brindará herramientas para reconstruir las particularidades de este campo de indagación. En Argentina, para las personas migrantes de origen sudamericano que llevan varias décadas de residencia en el país, la principal limitación para acceder a los beneficios de la seguridad social radica en el tipo de trabajo que han realizado durante su vida laboral “activa”. Las poblaciones migrantes cuyos trabajos son precarios e informales tienen capacidades limitadas para hacer frente al envejecimiento. Limitaciones que se ven potenciadas por la existencia de políticas públicas que, como veremos, no contemplan las particularidades de las trayectorias de vida y de trabajo de una gran parte de las poblaciones migrantes en el país, en especial aquellas que provienen de los países de la región. Así, se ven obturadas las posibilidades de descanso y nuevos proyectos que otras poblaciones viejas privilegiadas pueden disfrutar.

Considerando este marco, el artículo se organizará en tres apartados. En el primero se retoman los antecedentes más relevantes sobre la temática tanto en el contexto local como regional y global, y sus aportes para la construcción de un campo de estudios todavía incipiente. Con esto nos interesa aportar a la construcción de una línea de indagación dentro de los estudios sobre migraciones que repare en el paso del tiempo en la migración como clave analítica. En el segundo apartado se presenta un conjunto de datos

2 Para profundizar sobre las cadenas globales de cuidados, véase Hochschild (2000).

sobre el panorama migratorio en la Argentina contemporánea, con foco en la cuestión del envejecimiento de la población migrante. Finalmente, en el tercer apartado se reflexiona sobre las limitaciones principales que esa población enfrenta en términos de barreras para el acceso a derechos, a partir del análisis de las políticas públicas vigentes orientadas a la seguridad social en el país.

¿Cómo se piensa la vejez en los estudios migratorios?

Como se ha mencionado al inicio de este trabajo, el análisis del paso del tiempo no ha sido suficientemente explorado en el campo de los estudios migratorios. Las experiencias de quienes no se encuentran entre la población económicamente se vuelven opacas y se supone su pasividad en los proyectos migratorios, tal como ha sido subrayado por quienes trabajan con las juventudes migrantes (García Borrego, 2006; Zenklusen, 2020). El caso de las personas mayores en contextos de migración expresa, además, otras problemáticas. Envejecer en las sociedades de destino, señala Sayad (2001), supone quebrar la legitimidad de la condición migratoria basada en un triple supuesto: el/la migrante es un cuerpo para el trabajo, su permanencia es vivida a través de la “ilusión de la temporalidad” y la persistencia del mito del retorno. Especialmente para las sociedades del norte global, la idea misma de que se podría envejecer en la migración resultó inverosímil durante largos años (Temime, 2001). Como consecuencia, tal como lo explica Samaoli (2011), el cuerpo viejo de las personas migrantes resulta engorroso para las sociedades en las que residen. Sin embargo, las poblaciones migrantes efectivamente envejecieron en los lugares de destino, buscaron acceder a prestaciones sociales, lo cual se vio reflejado en una mayor consideración de la temática. Aun así, continúa siendo un objeto marginal, probablemente porque su análisis supone desbordar las categorías clásicas del campo de estudio.

El caso francés permite ejemplificar el modo en que emerge la temática del envejecimiento en los estudios migratorios y sus limitaciones. Madoui (2016), un investigador que retomó las definiciones de Sayad para explorar sociológicamente el envejecimiento migrante, plantea que a diferencia del extenso abordaje sobre la cuestión de la integración de las personas migrantes y sus descendientes, el tema de la jubilación y el envejecimiento de las personas migrantes fue olvidado por mucho tiempo, tanto por los poderes públicos franceses, debido al desinterés que

generan los viejos/as migrantes convertidos en “improductivos/as”, como por el mundo académico más preocupado por la cuestión de la integración.

Sin embargo, esta inatención se revierte cuando los viejos/as migrantes se constituyen y son definidos como un “problema” por parte del Estado receptor de las migraciones, lo cual, a su vez, produce que el mundo académico comience a prestar atención a la temática (Madoui, 2016). De este modo, desde el cambio de milenio, existe un número creciente de trabajos que problematizan la vejez migrante y su acceso a derechos básicos. En términos generales, retomando a Sayad (2001), las investigaciones señalan que el tiempo de la jubilación suele ser un momento de una profunda reflexión sobre la identidad de los viejos/as migrantes que justificaban su residencia en Francia por su condición de trabajadores/as (Madoui y Jaeger, 2015), a la vez que analizan las condiciones de la vejez, el acceso a las pensiones, tratamientos médicos, instituciones especializadas y las condiciones de las viviendas donde viven (Madoui, 2015). Así, en palabras de Plard, Martineau y Fleuret (2015), se fue construyendo una lectura gerontológica de la migración en el mundo académico y en los agentes estatales atentos a esta novedosa cuestión social.

En el caso argentino, el tema del envejecimiento, las trayectorias, derechos y cuidados de las personas migrantes de edad avanzada no tiene un lugar destacado en las agendas del campo de los estudios migratorios y tampoco forma parte de las temáticas más vibrantes de las agencias estatales ni de los activismos migrantes. Este lugar de vacancia vuelve necesario el ejercicio de reconstrucción de antecedentes que nos proponemos en este apartado.

A continuación, abordaremos los principales trabajos académicos que analizan el cruce entre el envejecimiento y las migraciones, especialmente aquellas que provienen de América Latina. Para ello, hemos utilizado los buscadores Scielo, Latindex, Google Académico y Jstor a partir de las siguientes palabras clave (además de las vinculadas con las migraciones): adultos mayores, viejos/as, vejez, envejecer, jubilación, abuelas/os. El objetivo de este apartado no es meramente recopilatorio ni pretende una reconstrucción exhaustiva de los antecedentes, sino que intenta abordar los modos en que se construye la vejez y el envejecimiento migrante en las agendas de investigación contemporáneas. Por ello no trabajamos con la totalidad de los trabajos previos sobre la temática, sino únicamente con aquellos que permitieron avanzar en la dirección propuesta.

En términos generales, hay dos grandes líneas de análisis sobre personas migrantes mayores en contextos de migración: primero, y teniendo

en cuenta que a medida que el tiempo avanza las personas se vuelven más dependientes, una línea de abordaje se vincula con la temática de los cuidados locales y transnacionales. En segundo lugar, se encuentra el análisis de los desplazamientos de las personas mayores. Fuera de estos dos grupos, se ubican los trabajos demográficos que han analizado el peso de la migración como variable explicativa de los procesos de envejecimiento de las sociedades de origen ante el sesgo en la composición por edad y sexo de las personas que se van y aquellas que permanecen en el lugar de origen (Martínez Caballero y Montes de Oca Vargas, 2012; Cruz Manjarrez, 2023).

Con esta misma perspectiva, también se analiza el impacto social y económico de la migración internacional en la experiencia de los adultos mayores que no se han desplazado, señalando las ventajas de quienes cuentan con remesas internacionales (Cruz Manjarrez, 2023). Más allá de la relevancia de esta línea de trabajo, para los objetivos del presente artículo nos interesa desarrollar los dos primeros grupos. Dejamos en tercer lugar un conjunto específico de trabajos sobre la jubilación de trabajadoras de casas particulares migrantes, por el vínculo especial que tienen con nuestros intereses investigativos.

Cuidados, migraciones y vejeces

En esta línea de indagación, la vejez suele ser pensada como parte de un proceso vital en donde las personas devienen “vulnerables y frágiles” (Samaoli, 2011: 68). Un grupo de trabajos hace especial énfasis en el aspecto dependiente de las personas mayores y pone el foco en las dificultades para acceder a los dispositivos sociales y sanitarios en las sociedades de destino. Subrayan el sufrimiento psíquico y físico que afecta a las personas mayores en contextos de migración (Torres Hernández y Arias López, 2019). En este sentido, sostienen que existe una especificidad en la vejez migrante al entender que el desplazamiento resulta un condicionante que provoca mayores afecciones a la salud de las personas de edad avanzada. En particular, se hace referencia a la naturaleza de los empleos en los cuales se insertan (poco calificados y, generalmente, en peores condiciones que aquellos a los que accede la población nativa), lo cual impacta en la salud de una parte de las personas migrantes, precarizando sus condiciones de envejecimiento (Plard *et al.*, 2015).

Compartiendo esta mirada de la vejez como un momento de la vida que requiere mayores atenciones, encontramos trabajos que analizan otros aspectos del cruce entre los cuidados, la vejez y las migraciones. Una primera

aproximación se centra en las personas migrantes en edades económicamente activas, destacando el vínculo establecido con las personas mayores, en las sociedades de origen (como destinatarios/as de remesas y cuidados transnacionales) y en las de destino. En este último caso, el cruce entre vejez y migraciones se ha ocupado del trabajo de cuidado (remunerado y no remunerado) de los/as migrantes hacia personas mayores en los lugares de destino. Así, un nexo entre vejez, cuidados y migraciones se construye a partir de los trabajadores/as migrantes que se instalan en el sector de trabajos de cuidados remunerados, un tema que ha sido largamente estudiado en las últimas décadas, destacando el rol de las migraciones para sostener los procesos de envejecimiento de las sociedades de destino (por ejemplo, Martínez Buján, 2005; Borgeaud Garcíandia, 2007). La segunda vinculación, más novedosa en términos de agenda investigativa, se centra en las prácticas transnacionales desplegadas por jóvenes migrantes para cuidar a sus personas mayores en las sociedades de origen (Bastia y Calsina, 2022; Stefoni *et al.*, 2022).

Del mismo modo que lo hicieron los estudios sobre cuidados transnacionales, enfocados especialmente en las infancias, estas aproximaciones asumen que es posible cuidar a los mayores a pesar de la distancia geográfica. Sin embargo, recalcan que el abordaje de las familias transnacionales a través del prisma del envejecimiento puede aportar nuevas maneras de comprender las relaciones intergeneracionales. Asimismo, introducen al análisis de los efectos del envejecimiento de los padres y madres en los proyectos migratorios de las personas que migran y las especificidades que asume el cuidado transnacional hacia los adultos/as, ya sea a partir de formas de presencia a la distancia (gestión de problemas, realización de trámites virtuales, etc.), como a través del envío de remesas. En ambas aproximaciones, las personas mayores quedan asociadas, principalmente, a su rol de receptoras de cuidados.

No obstante, hay otras investigaciones que destacan el rol activo que las personas mayores pueden tener en las configuraciones de cuidados y señalan su relevancia para la reproducción familiar en contextos transnacionales (Díaz Gómez y Marroni, 2017). Estas aproximaciones tienen un claro sesgo de género y se centran en las mujeres migrantes en tanto proveedoras de cuidado. El papel de las personas viejas que permanecen en origen (sobre todo las mujeres en su rol de “abuelas”) en los arreglos familiares transnacionales ha sido trabajado en profundidad en diversas investigaciones (entre otras, Bastia, 2009; Herrera, 2016; Bianchi Pernasilici *et al.*, 2017). En ellas, se destaca el rol de las mujeres mayores que se quedan como cuidadoras de los

hijos/as de las personas migrantes, guardianas de la familia, las remesas y el patrimonio (en especial viviendas y terrenos). Generalmente, como lo señala Stefoni *et al.* (2022: 109), la presencia de las personas mayores “se redujo a su papel como cuidadoras de las niñas y niños que quedaban en los países de origen o bien bajo la figura de las abuelas golondrinas que viajan para apoyar en el cuidado de sus nietos”.

En este último caso, se destaca que las mujeres se mueven en pos de la reproducción familiar en contextos transnacionales. En el trabajo sobre “abuelas en la migración” de Díaz Gómez y Marroni (2017), por ejemplo, se analiza el rol de las abuelas que migran a Estados Unidos para cuidar a sus nietos/as, convirtiéndose en un elemento fundamental en la reproducción de las familias migrantes o reunificadas. Este artículo resulta interesante, ya que destaca la bivalencia en relación con los cuidados de las abuelas, dado que son cuidadoras, pero también migran como estrategias para su propio cuidado.

De esta manera, se subraya que las personas viejas migrantes no sólo son receptoras de cuidados, sino también proveedoras de los mismos, tensionando las representaciones sobre la vejez en tanto etapa asociada únicamente a situaciones de dependencia, vulnerabilidad e improductividad que, a veces, se filtran en los estudios migratorios (Stefoni *et al.*, 2022). Así, estas investigaciones muestran que las personas de edad avanzada siguen siendo activas proveedoras, por lo que “más que la figura de una ‘fuga de cuidados’ (*care drain*), se observa una circulación de cuidados en la que los mayores son simultáneamente cuidadores y personas que reciben cuidados” (Stefoni *et al.*, 2022: 110).

En síntesis, los trabajos destacan que las personas mayores requieren más cuidados y que su goce se dificulta en los contextos de migración, ya sea por la distancia con personas cuidadoras no remuneradas, por las dificultades en el acceso a las políticas de cuidado brindadas en las sociedades de destino, y por el descuido y precariedad que suelen signar sus trayectorias como migrantes. Asimismo, se subraya, especialmente entre las mujeres, su relevante papel como proveedoras de cuidados en las estructuras familiares transnacionales. Esta doble condición, como cuidadoras y cuidadas, expresa la posición particular de las personas mayores migrantes en las estrategias personales y familiares de cuidado.

Migración de personas mayores

Otra línea de investigación se enfoca en la migración de personas mayores. En ese sentido, se señalan algunas especificidades en las motivaciones de estos desplazamientos como la jubilación, la búsqueda de apoyo y el reagrupamiento familiar (Campos y Barbieri, 2013). En el apartado anterior hemos adelantado el tópico de la reunificación familiar de personas mayores con vistas a cuidar y ser cuidadas. En general, se trata de migraciones hacia países más ricos donde la reunificación familiar posibilita el sostén de la vida de las personas mayores. El análisis de la provisión de cuidados —como se ha subrayado— se centró en las mujeres, sin ahondar lo suficientemente en los varones. En cualquier caso, se trata de desplazamientos que encuentran sus principales motivaciones en los vínculos familiares y en la ausencia de instituciones públicas de cuidados que puedan sostener las estrategias de reproducción familiar, un escenario tradicional para las clases medias y bajas en las sociedades del sur global.

Sin embargo, se analizan desplazamientos diferentes asociados a otras motivaciones, como aquellos realizados para envejecer en otro país (Repetti y Bolzman, 2020), especialmente en los países del norte, o para retornar a las sociedades de origen (King *et al.*, 2016; Bolzman, 2018). En el primer caso, se trata sobre todo de jubilados/as de países del norte que cambian su residencia a países con mejores condiciones climáticas, un estilo de vida más atractivo, nuevas oportunidades profesionales y renovados lazos sociales (King *et al.*, 2016).

De esta manera, se trata de proyectos migratorios no necesariamente asociados a la creciente vulnerabilidad de la vejez como es el caso del movimiento de suizos/as a España y Marruecos analizado por Repetti y Bolzman (2020). En general, abordan a personas que acceden a los sistemas de protección social en origen y, con ese ingreso, sostienen su estancia en el extranjero. Al tratarse de países con menores costos de vida, la migración es también una manera de mejorar su calidad de vida, en especial para aquellas personas con pensiones bajas en sus países de origen. De este modo, la vejez, lejos de ser analizada como el final de una trayectoria, es entendida como una etapa en la que se renuevan proyectos migratorios y de vida.

En esta misma dirección, desde una perspectiva de género y con base en una investigación sobre mujeres mayores de Letonia en países de Europa, Lulle y King (2016) indagan en las intersecciones entre envejecimiento y migración con el objetivo de revelar las formas en que las mujeres mayores transforman sus vidas a través de la movilidad. En su estudio, los autores

encuentran que, gracias a su capacidad para desplazarse, encontrar trabajo y experimentar un despertar sensual, estas mujeres son capaces de cuestionar los estereotipos sobre el envejecimiento y la migración. Asimismo, buscan mostrar que las mujeres letonas mejoran su bienestar, ejercen sus derechos y desarrollan una nueva pertenencia a los lugares a los que han emigrado.

Las otras formas de desplazamiento analizadas son aquellas vinculadas con las migraciones de retorno, una línea de trabajo creciente en los últimos años. Coincidimos con Sayad (1999) en entender al retorno como parte constitutiva de la condición migratoria. El imaginario de retornar al país de origen atraviesa la totalidad de la trayectoria migratoria como idea anhelada y añorada que muchas veces se pospone de manera indefinida (Sayad, 1999). Sin embargo, las investigaciones aquí referenciadas se centran en quienes efectivamente vuelven a sus sociedades de origen en edades avanzadas. Como sucede con todos los temas que cruzan desplazamientos poblacionales y vejez, el retorno de adultos/as mayores es un abordaje novedoso. En la región, se destacan los estudios realizados en México, donde se comprende el retorno de migrantes como una nueva etapa del sistema migratorio entre México y Estados Unidos a partir de dos tipos de trayectorias: los/as migrantes en edad avanzada que terminaron su vida laboral en Estados Unidos y regresan a vivir su retiro con algún tipo de pensión, y el retorno de personas mayores en condiciones de precariedad y austeridad (Martínez Díaz Covarrubias, 2018).

En síntesis, estos trabajos muestran que la movilidad es una opción presente durante la vejez y que —tanto para el caso de las personas mayores que retornan a los países de origen como el de aquellas que deciden envejecer en el extranjero—, para su análisis es clave reparar en los sistemas de protección social en las diferentes sociedades, sus distintas posibilidades y las barreras para su acceso que sufre la población migrante.

Jubilación de trabajadoras migrantes de casas particulares

Dejamos para el final de este apartado un conjunto de trabajos que resulta central para nuestros propósitos y que abordan la llegada a la vejez de las trabajadoras de casas particulares migrantes en América Latina. La relevancia de estas investigaciones radica en la importancia que tiene el trabajo doméstico para las mujeres migrantes en nuestro país; por lo tanto, el análisis de sus condiciones orienta las formas del envejecimiento femenino. Asimismo, se trata de abordajes que cruzan el envejecimiento con la precarización laboral de algunos sectores del mundo del

trabajo. De este modo, resulta inevitable asumir una mirada interseccional, aunque no todos los textos la definen de esta manera, para comprender que envejecer no es una experiencia común a toda la población y que depende de cuestiones de género, clase y, en este caso, también del origen nacional. Tal como lo señala Moré (2019), el envejecimiento de las mujeres migrantes que trabajan en casas particulares está condicionado por las condiciones laborales precarias, jornadas largas e intensivas y abundantes esfuerzos físicos que deben desplegar en este tipo de ocupaciones. Al tratarse de un trabajo corporal, la edad se convierte en un inconveniente para seguir trabajando en el sector después de cierto tiempo, pero las dificultades para acceder a las prestaciones sociales fuerza la continuidad “hasta que el cuerpo aguante” (González, 2016).

En ese sentido, el tema que atraviesa esta línea de investigación es la pregunta por la subsistencia de las personas mayores que no cuentan con prestaciones derivadas de un empleo formal. Se subraya que las desventajas sociales que atraviesan las trayectorias de vida de las mujeres se acumulan en esta etapa de la vida aumentando su vulnerabilidad (González, 2016) y reforzando la precariedad de la vejez (Poblet, 2022). De manera más específica, el trabajo de Poblet (2022) muestra las dificultades para cuidar el cuerpo en este tipo de trabajos, especialmente a medida que el tiempo pasa. Sin lugar a dudas, para comprender los casos de México y España —contexto de estas investigaciones—, se vuelve central el análisis de la articulación entre legislación migratoria, del trabajo en casas particulares y la protección social, nacional y transnacional.³ Este contexto normativo configura las condiciones de posibilidad a partir de las cuales se construyen “planes de retiro” para acceder a la protección social por parte de las mujeres migrantes y se elaboran diferentes estrategias, formales e informales, para sostener la vida durante la vejez.

Para finalizar este apartado, es posible señalar que los modos en que se ha trabajado la vejez desde los estudios migratorios se encuentran influidos por las imágenes clásicas del modelo deficitario de la vejez, que enfatizan el carácter improductivo de las personas mayores como la asociación entre

³ La protección social transnacional abarca prestaciones vinculadas con convenios y legislaciones que operan a nivel bilateral o multilateral entre diferentes países (Poblet, 2022). Asimismo, como señala Moré (2019), se suman otros recursos transnacionales que no son provistos por los Estados, sino por el mercado, organizaciones, redes sociales y familiares. Se trata de dinámicas multisituadas de movilidad e inmovilidad desarrolladas por las personas y sus familias en búsqueda de estrategias de protección social (Parella y Speroni, 2018).

vejez y enfermedad (Otero, 2021). Sin embargo, otro conjunto de trabajos encuentra agencia, deseos y nuevos propósitos en los proyectos de desplazamiento de las personas mayores e incluso estrategias creativas y colectivas para hacer frente a las dificultades que supone el acceso a la jubilación en contextos de movilidad (Pedone y Alfaro, 2022).

Es importante recordar que nuestro interés está puesto en las personas migrantes sudamericanas que envejecen en la Argentina, es decir, que han decidido o no han podido retornar, con proyectos de largo plazo, a sus territorios de origen. Si bien en el país existe el antecedente del envejecimiento de las migraciones provenientes de Europa, no ha sido un tema suficientemente abordado desde el campo de estudio de las migraciones. Una excepción es el trabajo de Sala (2017) que analiza, desde una perspectiva cuantitativa, la cobertura previsional de los migrantes limítrofes de mayor edad en Argentina y los atributos de quienes comenzaron a percibir ingresos previsionales en el periodo 2005-2012. En su estudio encuentra que la posibilidad de acceder a ingresos previsionales depende de la historia laboral y de la densidad de las contribuciones al sistema previsional de cada persona, además de las características previsionales de cada país.

En coincidencia con estos aportes, es necesario enfatizar que la mayor parte de la población sudamericana residente en Argentina tiene una larga vida de trabajo, aunque haya sido realizada en diferentes lugares. La vida del trabajador/a migrante, señala Temime (2001), está condicionada, organizada y marcada temporalmente en función de su trabajo y, especialmente para las mujeres, por el trabajo de cuidado no remunerado local o transnacional. Sin embargo, el derecho a retirarse del mundo del trabajo, a partir del acceso a una jubilación, resulta complejo y una carrera con diferentes dificultades. Tal como lo muestran los distintos antecedentes, acceder al sistema de protección social de los países de residencia resulta central en las trayectorias migratorias de las personas mayores. Una especificidad de las migraciones sur-sur se encuentra, justamente, en la gran informalidad de las inserciones laborales en origen y en destino, lo cual condiciona las estrategias durante la vejez. Por ello, en los apartados que siguen nos centraremos en el caso de Argentina y revisaremos las principales normativas que afectan a la población migrante en edades avanzadas residentes en el país.

Las vejeces en el panorama migratorio en la Argentina contemporánea: algunos datos

De acuerdo a un informe elaborado por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), en noviembre de 2022, 87,1% de las personas migrantes en Argentina que contaban con DNI provenían de algún país de América del Sur. En particular de Paraguay (29,7%) y Bolivia (21,7%), seguido por Perú (9,54%), Venezuela (7,27%) y Chile (6,98%).⁴ En relación con los países europeos, 2,93% de las personas eran de procedencia italiana y 2,34%, española (RENAPER, 2022). Este dato es particularmente relevante para nuestra investigación, pues se trata de una población envejecida, debido a que no se ha renovado con la llegada de nuevos migrantes.

Ese mismo informe señala que del total de migrantes, 1.568.350 son mujeres y 1.465.430 varones. Ahora bien, cuando se miran las edades de esa población, se observa que mientras los varones tienen una predominancia en el rango etario de 0 a 44 años, a partir de los 45 años la preponderancia de las mujeres aumenta a medida que avanza la edad, debido a la mayor sobrevivencia que tienen (RENAPER, 2022: 10). En cuanto a la distribución geográfica de la población migrante en general, un amplio conjunto se concentra en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y, en menor medida, en las provincias de la región del centro, como Córdoba y Santa Fe.

Respecto a la población migrante de más de 60 años, un informe publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) advierte que en Argentina la cobertura jubilatoria es alta, superando el 90% para todos los grupos, excepto el de los migrantes de América Latina (Lieutier, 2022: 49). Se trata de una cobertura que alcanza especialmente a las personas migrantes de origen europeo que llegaron a la Argentina hacia mediados del siglo XX y envejecieron en el país. De modo que mientras entre migrantes de nacionalidad española e italiana la cobertura asciende a 97% y 98%, respectivamente, se registran valores muy inferiores

4 Entre las principales motivaciones que explican las migraciones de mujeres y varones de origen sudamericano a la Argentina, se destaca la búsqueda de trabajo y la posibilidad de progreso social familiar a partir del acceso a derechos, como la educación y la salud pública. Asimismo, desde comienzos de este siglo, se valora especialmente las facilidades para el acceso a la regularidad migratoria a los países de la región sudamericana, a diferencia de lo que sucede en otros países de la región. Finalmente, las redes migratorias han cumplido un papel relevante en la retroalimentación del proceso, desde fines de los años noventa en adelante.

entre las nacionalidades paraguaya (71%), peruana (46%), venezolana (64%) y boliviana (69%) (Lieutier, 2022). Además, ese mismo documento destaca que la cobertura jubilatoria en mujeres es mayor que en varones en todos los grupos poblacionales.

Las diferencias en relación con el acceso a la cobertura previsional por parte de migrantes sudamericanos se explican por varios motivos, entre ellos se destaca el hecho de que gran parte de esta población posee trayectorias laborales informales, tanto en origen como en destino. De acuerdo a datos de la OIM para 2019 (Beherán, 2019), la población migrante regional poseía en aquel momento mayores tasas de trabajo no registrado respecto a la población nativa: 45% en migrantes frente a 28% en no migrantes. Estos datos refieren también al tipo de actividades que reúnen a la mayoría de las mujeres y varones migrantes sudamericanos: comercio (21%), construcción (18%) y trabajo doméstico (17%). En su conjunto se trata de trabajos que se distinguen por su informalidad e inestabilidad. Estos rasgos característicos de los trabajos en los que mayoritariamente se incorporan los migrantes de origen sudamericano tienen no sólo efectos en el corto plazo, en relación con las dificultades diarias que encuentran para asegurar la sostenibilidad de la vida propia y familiar, sino también en el largo plazo.

Ahora bien, aun cuando las barreras para el acceso a los beneficios de la seguridad social afectan tanto a mujeres como a varones, el sistema previsional se encuentra constituido por desigualdades de género que se arrastran de la propia segregación presente en el mercado de trabajo. Tal como indican Petrone y Baliña (2022: 3), las brechas de género en ese espacio en cuanto a participación y trayectoria se traducen en desigualdades de género en el sistema previsional. Es que, como enfatizan las autoras, “los esquemas previsionales contributivos reproducen de manera no intencional las inequidades del mercado de trabajo” (Petrone y Baliña, 2022: 4). Esas inequidades se expresan en procesos de segregación laboral que concentran a ciertos grupos sociales en determinados tipos de empleos y los excluye de otros, acotando su horizonte de posibilidades de inserción laboral (Magliano y Mallimaci Barral, 2021: 393). El género, en intersección con la raza, la etnicidad, el origen nacional, la edad, funciona como factor explicativo de la segregación laboral. Como argumentamos en otro trabajo, la intersección de esas formas de clasificación social condiciona y predispone a las personas migrantes, sus formas migratorias, sus oportunidades de inserción en el mercado de trabajo y sus posibilidades, presentes y futuras, de acceder a derechos (Magliano y Mallimaci Barral, 2021).

De modo que si bien desde 2005 se introdujeron algunas medidas tendientes a la universalización del sistema previsional, que permitió expandir la cobertura a un amplio porcentaje de los adultos mayores (Apella, 2022: 12), la población migrante que proviene de los países de la región tiene una menor cobertura en términos de seguridad social por dos grandes razones: el tipo de inserción en el mercado de trabajo; y las limitaciones que las propias legislaciones generan para acceder a los beneficios previsionales.

En el próximo apartado reflexionaremos sobre las principales dificultades que encuentra esta población para obtener de manera efectiva una jubilación o pensión, con base en el análisis de las políticas públicas sobre protección social y beneficios previsionales que están vigentes en Argentina.

Migraciones, vejez y seguridad social en Argentina

A partir de recopilar y analizar las legislaciones vigentes en relación con las poblaciones migrantes y la seguridad social en el marco nacional,⁵ interesa en este apartado reparar en la forma en que el Estado piensa y trata al envejecimiento migrante. Si bien Argentina no presenta un proceso de envejecimiento de su población similar a lo que sucede en los países del norte global, resulta una tendencia que tiene cada vez más peso sociodemográfico en el contexto local. Como sugiere Otero (2020: 10), “el envejecimiento de la población producido por las decisivas transformaciones de la transición demográfica se convirtió en un problema de progresiva visibilidad a partir de la Segunda Guerra Mundial hasta constituir uno de los temas centrales de la agenda demográfica actual, tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo”. En esta dirección, y de acuerdo a un informe del RENAPER de 2021, “el envejecimiento de la estructura demográfica en Argentina se hizo claramente visible desde 1970 cuando la población mayor de 60 años superó el 7% de la población” (RENAPER, 2021: 11). Ese mismo informe registra, para el caso argentino, un proceso de feminización del envejecimiento demográfico, representado por índices de feminidad de 135 mujeres por cada 100 varones de 60 años y más.

5 Entre ellas, Ley 25.871 de Migraciones; Ley 24.241 de 1993 sobre el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; Ley 25.994 de 2004 sobre moratorias previsionales; Decreto 582/2003; Decreto 1454/2005; Decreto 475/2021; Ley 27705 de 2023 sobre Plan de Pago de Deuda Provisional.

Como venimos insistiendo, ese proceso de envejecimiento se produce en desigualdad de condiciones, pues no todas las personas llegan a esta etapa de la vida con los mismos estándares de protección social. Las trayectorias laborales propias y familiares durante la fase económicamente activa, el género y la condición de “no nacional” inciden, entre otros aspectos, en esas condiciones diferenciales.

Actualmente, Argentina cuenta con una cobertura jubilatoria amplia con base en un sistema de seguridad social conformado por un pilar contributivo y uno no contributivo. Tal como resume Lieutier (2022), el pilar contributivo se sustenta en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en el que se inscriben las jubilaciones y pensiones del sistema público y de reparto, como así también en los planes de inclusión previsional a través de moratorias. El sistema de seguridad no contributivo, por su parte, otorga prestaciones sociales sin necesidad de haber realizado una contribución previa. Entre ellas se encuentran la Asignación Universal por Hijo (la cual se percibe hasta que el niño/a tiene 18 años)⁶ y la Asignación Universal por Embarazo. Ambas prestaciones no están destinadas a las personas adultas mayores. Dentro de este sistema se encuentra también la Pensión por Vejez, la cual está dirigida a personas de 70 años o más que se encuentren sin cobertura previsional o no contributiva (el monto a cobrar es el equivalente al 70% de un haber mínimo); y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), para mayores de 65 años (en este caso se cobra el equivalente al 80% de un haber mínimo).

La mencionada “amplitud” de la cobertura jubilatoria, sin embargo, presenta restricciones concretas para las poblaciones migrantes. En su conjunto, el acceso a derechos de seguridad social para aquellos migrantes en edad jubilatoria se vincula a cuestiones relacionadas con los años de residencia en el país y con el tipo de contratación laboral (formalidad/informalidad). De acuerdo a la legislación vigente, para acceder a la jubilación y/o pensión del SIPA —contributivo— no existen limitaciones formales para la población migrante, puesto que no exigen el requisito de años mínimos de residencia. Es decir, se comparten los mismos requerimientos para toda la población. No obstante, la demanda de los 30 años de aportes en el país implica no sólo haber trabajado en el mercado laboral formal, sino también contar con una residencia legal que comprenda ese mismo lapso de tiempo (Lieutier, 2022).

6 Es importante aclarar que no hay límite de edad para cobrar esta asignación si el hijo/a tiene discapacidad.

El requisito de años de aportes del esquema contributivo general supone entonces que sólo pueden acceder a una jubilación quienes trabajaron la mayor parte de su vida laboral activa en empleos formales, ya sea en relación de dependencia o en forma autónoma (Petrone y Baliña, 2022: 12), y quienes cuentan con al menos 30 años de residencia legal en el país. La informalidad que distingue al trabajo migrante no contemplada en las políticas públicas redundante en una barrera concreta para poder acceder a este beneficio. La exigencia de los 30 años de aporte se torna virtualmente imposible de cumplir para aquellas personas que no han podido obtener un trabajo por fuera de los márgenes de la economía informal.

Dentro del sistema contributivo, asimismo, las jubilaciones por moratorias (implementadas en 2005, posteriormente extendidas en 2014, 2016, 2019 y 2023) establecen un régimen de facilidades de pago para deudores del sistema previsional, es decir, para quienes no poseen los 30 años de aportes completos. Esta iniciativa genera la posibilidad de que la persona que está en edad de jubilarse, pero no cuenta con los años de aportes, pueda declarar una deuda correspondiente a esos años a través del régimen de trabajadores autónomos e ingresar en un plan de pagos que se realiza de forma paralela al cobro de los beneficios (Apella, 2022: 15). En el caso de las mujeres y varones migrantes que intentan acceder a este beneficio, se añade como condición la exigencia del DNI argentino y un mínimo de 30 años de residencia desde la fecha de inicio del plan jubilatorio. Es decir, el requisito de la residencia aparece como un factor excluyente para obtener una moratoria previsional.

Algo similar sucede con las pensiones no contributivas por vejez para las personas mayores de 70 años. De acuerdo a lo estipulado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para alcanzar este beneficio es condición: “ser argentino nativo o naturalizado, residente en el país. En este último caso debe haber residido en el país al menos durante cinco años antes de realizar la solicitud”. En el caso de las personas migrantes, tienen que haber residido en el país durante al menos 20 años para poder elevar la solicitud. En el caso de la PUAM, se requiere ser argentino o naturalizado con 10 años de residencia en el país (anteriores a la solicitud), o poseer una residencia mínima de 20 años.

Estos requisitos son una muestra de que las exigencias sobre los años de aportes/residencia en el país colocan a ciertas poblaciones migrantes en una situación de clara desventaja, aun respecto de las mujeres y varones nativos de sectores populares. No sólo eso, la acreditación de la fecha de ingreso para certificar los años de residencia demandados por

la legislación se fue complejizando conforme se fueron agregando distintos requisitos a cumplimentar. Tal como reconstruye Coturel (2023), a través de diferentes circulares desde la ANSES se ampliaron los requerimientos que las poblaciones migrantes debían presentar para demostrar los años de residencia en el país, otorgando un papel protagónico a la Dirección Nacional de Migraciones (DNM).⁷

Así pues, a las poblaciones migrantes se les demanda cumplir con la actualización de datos en la base de la DNM y se desconoce el DNI emitido por el RENAPER (Coturel, 2023). Esta exigencia se convierte en una barrera para acceder a los beneficios de la seguridad social, ya que poder dar cuenta de esa residencia presenta cada vez más dificultades para las poblaciones migrantes en tanto el beneficio previsional está condicionado a la certificación de la DNM. En caso de que los datos de dicha base no coincidan con los referidos en el DNI del solicitante, se impide el inicio del expediente previsional y se le obliga a rectificar la información de la DNM. Posteriormente, puede reclamarse la obtención de un nuevo DNI (Coturel, 2023).

Frente a esta realidad desfavorable que las personas migrantes suelen enfrentar en sus vejez, una de las opciones con las que cuentan para sortear el requisito de residencia es la naturalización. Para esta opción se necesita, primero, tener acceso a la información sobre cómo se realiza el trámite (cosa que no siempre sucede) y, segundo, cumplir con una serie de demandas que establece el Estado.⁸ Entre ellas, ser mayor de 18 años y contar con dos años de residencia ininterrumpida en territorio nacional, la cual debe estar documentada y certificada por la DNM, salvo que se trate de esposo/a de argentino nativo o padre/madre de argentino. Además, se requiere de la presentación de la partida de nacimiento apostillada y legalizada, de comprobante del *medio de vida que lo ampare*, como contratos de trabajo o comprobantes de aportes tributarios (resaltado en el original) y de certificación de no tener antecedentes penales.⁹ Se trata de trámites

7 Fue la Circular 12/17 la que incorporó como requisito para solicitar la PUAM la consulta previa a la base de datos de la DNM (Coturel, 2023).

8 En nuestro trabajo de campo con mujeres migrantes adultas de origen sudamericano en ciudades de Argentina hemos podido documentar que la naturalización no formaba parte del repertorio de opciones que tenían a mano a la hora de pensar en su trayectoria como migrante. Por el contrario, la aspiración principal era acceder a la residencia permanente.

9 Véase: <https://www.argentina.gob.ar/obtener-la-ciudadania-argentina> (consultado el 30 de marzo de 2023).

engorrosos para la gran mayoría de los y las migrantes: no sólo encuentran serias dificultades para demostrar “medios de vida que los ampare” de acuerdo a los criterios establecidos por el Estado, sino que no siempre cuentan con las redes y credenciales necesarias para reunir todos los “papeles” que se les demanda.

El foco puesto en la articulación entre las vejeces migrantes y las legislaciones estatales destinadas a la protección social expresan, entonces, la vigencia de un “pensamiento de Estado” (Sayad, 2010), que define y constriñe los derechos de las poblaciones migrantes que viven dentro de su territorio. Si la migración constituye el límite de lo que es el Estado nacional (Sayad, 2010: 387) y sólo se define al migrante a partir de su vínculo con el trabajo, una vez que se deja de trabajar (en nuestro caso por el paso de los años) para el Estado también se deja de existir como migrante. Un claro ejemplo se encuentra en la Ley de Inmigración y Colonización núm. 817, o Ley Avellaneda, sancionada el 19 de octubre de 1876 por el Congreso Nacional. Esta normativa se preocupaba especialmente por definir a la persona “inmigrante”. Para serlo se requería cumplir ciertos criterios laborales, migratorios, pero también etarios: la ley fijó una edad máxima de 60 años para que una persona pueda ser reconocida como inmigrante, salvo en el caso de los jefes de familia (Otero, 2021). Si bien las normativas posteriores no marcan explícitamente este requisito etario, la asociación entre migrantes, juventud y trabajo se filtra en los supuestos del pensamiento de Estado.

Es por ello que las legislaciones orientadas a dar respuestas a las necesidades de las personas adultas mayores no contemplan las particulares trayectorias que el grueso de las poblaciones migrantes transitan desde su llegada al país. El “pensamiento de Estado”, enfatiza Sayad (2010), se estructura en torno a categorías “nacionales” y, por ende, “no nacionales”, las cuales se traducen en formas concretas de discriminación para las poblaciones migrantes, entre ellas quienes envejecen en los contextos de destino, que se materializan en barreras para el acceso a derechos.

Conclusiones

En este artículo reparamos en la importancia de visibilizar el paso del tiempo en el estudio de las migraciones. Se trata de una temática todavía marginal dentro de ese campo de indagación tanto a nivel global como

regional y local. Los trabajos pioneros sobre la temática se han focalizado en los países del norte global, donde los índices de envejecimiento de la población en general, y la migrante en particular, han crecido en las últimas décadas. Estas investigaciones se han abocado a profundizar dos dimensiones principales del entrecruzamiento entre envejecimiento y migraciones: por un lado, los cuidados locales y transnacionales; por el otro, el análisis de los desplazamientos de las personas mayores. Si bien estos estudios no necesariamente dialogan con las especificidades del escenario local, su consideración se tornó fundamental para la construcción de un campo que es todavía incipiente.

La investigación que iniciamos con este artículo parte de un reconocimiento: la informalidad y precariedad que distingue a los trabajos a los cuales acceden las poblaciones migrantes en América Latina inciden en las formas que adquiere el paso del tiempo en la migración. Estas características de sus inserciones laborales condicionan no sólo el corto plazo de los y las migrantes, en especial en lo que a la subsistencia diaria se refiere, sino también el largo plazo, visible en las estrategias y posibilidades durante la vejez. En relación con las mujeres migrantes, y como señalamos en el artículo, las desigualdades de género presentes en el mercado de trabajo condicionan los procesos de envejecimiento —los cuales se encuentran ampliamente feminizados—¹⁰ y aumentan las restricciones legales para obtener derechos previsionales. No es casualidad entonces que, desde hace ya varios años, desde diferentes organismos internacionales, se alerte sobre el plus de dificultades que enfrentan las mujeres, sobre todo quienes pertenecen a los sectores populares, en sus vejeces.¹¹

En el caso argentino, en particular, las poblaciones migrantes que llegaron desde la región sudamericana y que hace varias décadas residen en el país tienen una menor cobertura en términos de seguridad social. Esto

10 Según estimaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2010), hay 83 varones por cada 100 mujeres mayores de 60 años; entre los mayores de 80 años sólo hay 59 varones por cada 100 mujeres de más de 80 años.

11 Esto es especialmente claro en la Recomendación general núm. 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos de la CEDAW de 2010. Ese documento, entre otras cuestiones, plantea que las mujeres migrantes adultas mayores “suelen estar expuestas a discriminación, abusos y descuido” (CEDAW, 2010, punto 18). A su vez, destaca que “la discriminación de género en el empleo que sufren durante toda su vida tiene un impacto acumulativo en la vejez, que las obliga a vivir con ingresos y pensiones desproporcionadamente bajos, o incluso inexistentes, en comparación con los hombres” (CEDAW, 2010, punto 20).

se vincula con dos cuestiones centrales: el tipo de inserción en el mercado de trabajo y las dificultades que las propias legislaciones y los requerimientos legales generan para acceder a los beneficios previsionales. En especial, debido a que esos beneficios se encuentran atados a los años de aportes al sistema de seguridad social y de residencia comprobable en el país.

Desde nuestra perspectiva, las barreras concretas para el acceso a derechos previsionales que enfrentan las vejeces migrantes en la Argentina contemporánea se relacionan con un pensamiento de Estado que, como propone Sayad (2010), no concibe al migrante de ciertos orígenes nacionales más allá de su vinculación con el trabajo y en edades económicamente activas. Es por ello que sobre su figura se cierne —en términos materiales y simbólicos— el peso de lo provisorio, aun cuando el paso del tiempo en la migración cuestiona y disputa esta idea. El análisis de las legislaciones previsionales vigentes expresa que el envejecimiento se produce en desigualdad de condiciones, pues no todas las personas que llegan a esta etapa de la vida cuentan con los mismos beneficios y derechos de protección social.

Referencias

- Apella, Ignacio (2022), *El sistema previsional argentino, sus logros y desafíos. Aportes para un debate de política informado*, Estados Unidos: Banco Mundial.
- Bastia, Tanja (2009), “Women’s migration and the crisis of care: grandmothers caring for grandchildren in urban Bolivia”, en *Gender & Development*, vol. 17, núm. 3, Inglaterra: Oxfam.
- Bastia, Tanja y Calsina, Claudia (2022), “Desigualdades en el cuidado transnacional: una mirada desde las migraciones y los adultos mayores en cinco regiones bolivianas”, en *Périplos: Revista de Estudos sobre Migrações*, vol. 6, núm. 2, Brasil: Universidade Brasilia.
- Beherán, Mariana (2019), “Migraciones e informalidad laboral en Argentina”, en VI Seminario sobre Economía informal. Hacia un futuro del trabajo sin informalidad, realizado en el Centro de Convenciones Buenos Aires/Organización Internacional para las Migraciones, Buenos Aires, Argentina, 1 y 2 de octubre de 2019.
- Bianchi Pernalicci *et al.* (2017), “Enfrentando la transnacionalización del cuidado: abuelas cuidadoras en un contexto de alta migración”, en *RIEM. Revista Internacional de Estudios Migratorios*, vol. 5, núm. 1, España: Universidad de Almería.
- Bolzmann, Claudio (2018), “Configurations familiales transnationales et liens intergénérationnels: Les personnes âgées au cœur du care”, en *Revue des sciences sociales*, núm. 60, Francia: Université de Strasbourg.
- Borgeaud Garcíandia, Natacha (2007), *Puertas adentro: Trabajo de cuidado domiciliario a adultos mayores y migración en la Ciudad de Buenos Aires*, Argentina: Tesco.
- Campos, Marden Barbosa y Barbieri, Alisson (2013), “Considerações teóricas sobre as migrações de idosos”, en *Revista Brasileira de Estudos de População*, núm. 30, Brasil: Associação Brasileira de Estudos Populacionais.

- Cedaw (2010), “Recomendación general núm. 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos”, en *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, Estados Unidos: Naciones Unidas.
- Coturel, Cintia Cristina (2023), “Trabajadores migrantes: la odisea de obtener una jubilación en Argentina”, en *Revista IDEIDES*, núm. 81, Argentina: Universidad Nacional de Tres de Febrero. Disponible en: <http://revista-ideides.com/trabajadores-migrantes-la-odisea-de-obtener/> [27 de marzo de 2023].
- Cruz Manjarrez, Adriana (2023), “Migración, familias transnacionales y vejez en la experiencia maya yucateca en Yucatán”, en *Maya America*, vol. 3, núm. 1, Estados Unidos: Kennesaw State University.
- Díaz Gómez, Leticia y Marroni, María da Gloria (2017), “Abuelas en la migración. Migración circular, servicios de cuidados y reunificación familiar en una localidad del occidente michoacano”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 38, núm. 151, México: El Colegio de Michoacán.
- García Borrego, Iñaki (2006), “Generaciones sociales y sociológicas: Un recorrido histórico por la literatura sociológica estadounidense sobre los hijos de inmigrantes”, en *Migraciones internacionales*, vol. 3, núm. 4, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- González, Mónica (2016), “Hasta que el cuerpo aguante. Precariedad laboral y envejecimiento de trabajadoras domésticas en México”, en *Carta Económica Regional*, núm. 118, México: Universidad de Guadalajara.
- Herrera, Gioconda (2016), “Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, núm. 31, Francia: Université Paris 8. Disponible en: <http://alhim.revues.org/5430> [23 de junio de 2018].
- Hochschild, Arlie (2000), “Global care chains and emotional surplus value”, en Giddens, Anthony y Hutton, Roy [eds.], *On the Edge: Globalization and the New Millennium*, Inglaterra: Sage.
- King, Russell *et al.* (2016), “Unpacking the ageing-migration nexus and challenging the vulnerability trope”, en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, vol. 43, núm. 2, Inglaterra: Taylor & Francis.
- Lieutier, Ariel (2022), *Escenario base para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible vinculados a las condiciones de vida de los migrantes a través del gasto público social nacional*, Argentina: Organización Internacional para las Migraciones.
- Lulle, Aija y King, Russell (2016), *Ageing, Gender, and Labour Migration*, Estados Unidos: Palgrave MacMillan.
- Madoui, Mohamed (2015), “Le vieillissement des immigrés: état des savoirs”, en *Hommes & migrations*, núm. 1309, Francia: Musée national de l’histoire de l’immigration.
- Madoui, Mohamed (2016), “Le vieillissement des migrants à l’épreuve des sciences sociales”, en *Vie sociale*, vol. 16, núm. 4, Francia: Érès.
- Madoui, Mohamed y Jaeger, Marcel (2015), “Les migrants face aux défis du vieillissement”, en *Hommes & migrations*, núm. 1309, Francia: Musée national de l’histoire de l’immigration.
- Magliano, María José y Mallimaci Barral, Ana Inés (2021), “Segregación laboral”, en Jiménez, Cecilia y Trpin, Verónica [comps.], *Pensar las migraciones: categorías críticas para el debate*, Argentina: Teseopress.

- Martínez Buján, Raquel (2005), “El cuidado de ancianos: un vínculo entre la inmigración y el envejecimiento”, en *Panorama social*, núm. 2, España: Funcas.
- Martínez Díaz Covarrubias, Sandra (2018), “Migración de retorno de adultos mayores a México: redes sociales, familia y acumulación de desventajas”, en *Carta Económica Regional*, núm. 121, México: Universidad de Guadalajara.
- Martínez Caballero, Gabriela y Montes de Oca Vargas, Hugo (2012), “Envejecimiento y migración en los municipios del Estado de México”, en *Papeles de Población*, vol. 18, núm. 73, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mercier, Delphine *et al.* (2021), “Temps et migrations”, en *Temporalités. Revue de sciences sociales et humaines*, núm. 33, Francia: Université de Versailles. Disponible en: <https://journals.openedition.org/temporalites/8883> [13 de junio de 2022].
- Moré, Paloma (2019), “Hacerse mayor en el sector de los cuidados: envejecimiento y jubilación de las mujeres ecuatorianas cuidadoras en Madrid”, en *Sociología del Trabajo*, núm. 95, España: Universidad Complutense de Madrid.
- ONU DAES (2020), *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas*. Disponible en: https://migrationdataportal.org/es/data?i=stock_abs_&t=2020&cm49=32 [25 de enero de 2021].
- Otero, Hernán (2020), *Historia de la vejez en la Argentina (1850-1950)*, Argentina: Protohistoria ediciones.
- Otero, Hernán (2021), “El nacimiento de la vejez y el envejecimiento en la Argentina durante la primera mitad del siglo XX. La contribución de los saberes demográficos, médicos y jurídicos”, en *Prohistoria*, núm. 33, Argentina: Centro de Estudios Históricos.
- Parella, Sonia y Speroni, Thales (2018), “Las perspectivas transnacionales para el análisis de la protección social en contextos migratorios”, en *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, núm. 2, Chile: Universidad Bernardo O’Higgins.
- Pedone, Claudia y Alfaro, Yolanda (2022), “Mujeres cualificadas en movimiento: Análisis de las trayectorias vitales desde las vejezes”, en *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, núm. 22, Chile: Universidad Arturo Prat. Disponible en: <https://www.sisomosamericanos.cl/index.php/sisomosamericanos/article/view/1022> [13 de noviembre de 2022].
- Petrone, Luciana y Balaña, Joaquín (2022), “La cuestión de género en el sistema previsional argentino”, en *Documento de Políticas Públicas*, núm. 241, Argentina: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- Plard, Mathilde *et al.* (2015), “Les immigrés au seuil du grand âge: Un questionnement à ancrer dans les territoires de vie”, en *Hommes & migrations*, núm. 1309, Francia: Musée national de l’histoire de l’immigration.
- Poblet, Gabriela (2022), “Pagar el seguro a la chacha’: Informalidad y protección social en mujeres migrantes trabajadoras del hogar”, en *Migraciones*, núm. 55, España: Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- RENAPER (2021), *Reporte de envejecimiento poblacional a nivel nacional y provincial. Argentina 1991-2010*, Argentina: Dirección Nacional de Población.
- RENAPER (2022), *Caracterización de la migración internacional en Argentina a partir de los registros administrativos del RENAPER*, Argentina: Dirección Nacional de Población.
- Repetti, Marion y Bolzman, Claudio (2020), “Ageing Abroad. The Case of Swiss Nationals in Morocco and Spain”, en *Swiss Journal of Sociology*, vol. 46, núm. 2, Suiza: Université de Lausanne.

- Samaoli, Omar (2011), “Vieillesse des immigrés: quelques interrogations d’actualité”, en *Gérontologie et société*, vol. 34, núm. 139, Francia: Caisse nationale d’assurance vieillesse.
- Sala, Gabriela Adriana (2017), “Reorientación de la política previsional argentina y acceso de los migrantes limítrofes a la seguridad social”, en *Migraciones internacionales*, vol. 9, núm. 1, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Sayad, Abdelmalek (1999), *La double absence. Des illusions de l’émigré aux souffrances de l’immigré*, Francia: Seuil.
- Sayad, Abdelmalek (2001), “La vacance comme pathologie de la condition d’immigré. Le cas de la retraite et de la pré-retraite”, en *Revue européenne des migrations internationales*, vol. 17, núm. 1, Francia: Université de Poitiers.
- Sayad, Abdelmalek (2010), *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado al padecimiento del inmigrado*, España: Anthropos.
- Stefoni, Carolina et al. (2022), “Cuidados transnacionales y vejez. Aproximaciones teóricas y debates pendientes”, en *Si Somos Americanos*, vol. 22, núm. 2, Chile: Universidad Arturo Prat.
- Temime, Émile (2001), “Vieillir en immigration”, en *Revue européenne des migrations internationales*, vol. 17, núm. 1, Francia: Université de Poitiers.
- Torres Hernández, Erika y Arias López, Beatriz (2019), “Envejecimiento y salud mental en contextos migratorios”, en *Enfermería universitaria*, vol. 16, núm. 1, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zenklusen, Denise (2020), “‘Quiero seguir estudiando para ser alguien’: análisis de trayectorias educativas de jóvenes peruanos en Argentina”, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, vol. 18, núm. 2, Colombia: Universidad de Manizales.

Ana Inés Mallimaci Barral. Doctora en Ciencias Sociales por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) en cotutela con la Universidad de Buenos Aires. Investigadora independiente del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Estudios de Investigaciones Laborales (CEIL) y Profesora asociada del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Buenos Aires. Argentina. Es co-coordinadora del GT Clacso “Migraciones y fronteras Sur-Sur”. Principales líneas de investigación: estudios sobre migraciones, género e interseccionalidad; cuidados, trayectorias migratorias y educativas. Publicaciones recientes: 1) Mallimaci Barral, Ana Inés y Magliano, María José (2022), “Trayectorias laborales de trabajadoras domésticas migrantes en Argentina”, en *Reflexiones*, vol. 103, núm. 1, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2) Mallimaci Barral, Ana Inés y Magliano, María José (2020), “Esperas y cuidados. Reflexiones en torno a la gestión del tiempo de mujeres migrantes en dos espacios urbanos”, en revista *REMHU*, vol. 28, núm. 59, Brasil: Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios. 3) Mallimaci Barral, Ana Inés (2018), “Circulaciones laborales

de mujeres migrantes en Buenos Aires: de empleadas domésticas a enfermeras”, en revista *Pagu*, núm. 54, Brasil: Universidade Estadual de Campinas.

María José Magliano. Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Investigadora Independiente del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesora Adjunta en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Principales líneas de investigación: estudios sobre migraciones e interseccionalidad; migraciones y trabajo; migraciones y espacio urbano. Publicaciones recientes: 1) Magliano, María José y Mallimaci Barral, Ana Inés (2022), “Trayectorias laborales de trabajadoras domésticas migrantes en Argentina”, en *Reflexiones*, vol. 103, núm. 1, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. 2) Magliano, María José y Arrieta, Sofía (2021), “La política en territorio. Género, migraciones y sostenibilidad de la vida”, en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 71, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 3) Magliano, María José y Perissinotti, María Victoria (2021), “La gestión de lo común como nuevas formas de ciudadanía. El caso de las cuidadoras comunitarias migrantes en Córdoba (Argentina)”, en *Revista Española de Sociología*, vol. 30, núm. 2, España: Federación Española de Sociología.